



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia Oficina 708
Neiva – Huila

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario que sigue **Banco Caja Social S.A.** a la demandada **Martha Luz Castañeda Calderón**, **41.001.40.03.003.2017.00470.00**, por auto calendarado el 18 de noviembre de 2020, se ha señalado la hora de las **2:00 P.M del día 15 del mes de Febrero de 2021**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** en Audiencia Pública Virtual de remate en pública subasta de los siguientes,

BIENES A REMATAR

Se trata del bien inmueble trabado en éste proceso, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, a saber: Bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-210436, y distinguido con la nomenclatura Calle 31 Sur No 32-22-38, Agrupación G del Macroproyecto Bosques de San Luis Apartamento 501 Torres 51 Etapa Segunda de la ciudad de Neiva. EL Predio se encuentran debidamente embargado y secuestrado- Actúa como secuestre designado la señora **LUZ STELLA CHAUX SANABRIA** quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H de Neiva, teléfono número 3167067685.

AVALUO

El (Los) bien (es) fue (ron) avaluado (s) pericialmente en la suma de \$ 31.087.500.

LICITACION

La diligencia de remate se realizará virtualmente por medio de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar el respectivo Link al correo electrónico del Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para poder acceder a la audiencia en la fecha y hora indicada o mediante el siguiente Link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzZmYjY4MjMtOTUxZS00NzA1LWl5NDctZTBhOWNINDEwOTk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd91%22%7d



Es postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble, previa consignación del 40% del avalúo respectivo. El Rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Art. 12, Ley 1743 de 2014).

TRÁMITE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

1. Todas las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico institucional cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate o en la hora contada desde el inicio de la audiencia.
2. El mensaje contentivo de la propuesta deberá contener: **i)** Asunto: “postura para hacer remate proceso **41.001.40.03.003.2017.00470.00**”; **ii)** Nombre completo y número de cédula de ciudadanía del postor; **iii)** Copia digitalizada del documento de identidad del postor; **vi)** Copia digitalizada del título de depósito judicial por valor de la base de licitación; **v)** El valor que ofrece por el bien o propuesta en documento digitalizado en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), en aras de garantizar la confidencialidad de la postura.
3. El interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, informando dicha situación en el chat.

AVISOS Y PUBLICACIONES

El aviso que lo publicite cumplirá la publicación el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en el periódico Diario del Huila o La Nación, informando a los interesados que deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

Deberá allegarse al correo institucional copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. En caso de requerirse alguna pieza procesal, deberá solicitarse al correo electrónico del juzgado.

Neiva, veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020).



DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Secretario